

**ADENDA No.01**  
**CONVOCATORIA PRIVADA No. 56 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS**  
**PRIORITARIO SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**  
**DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en este documento, antes del 31 de julio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN, *“El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que, de oficio o a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB [www.programadeviviendagratis.com](http://www.programadeviviendagratis.com) (...)”*

Se aclara la información contenida en el siguiente numeral:

1.3. ALCANCE AL OBJETO

El cual quedara así:

**1.3 ALCANCE AL OBJETO**

Se recibirán ofertas de viviendas de interés prioritario nuevas, terminadas, en proceso de ejecución, o que se desarrollen en proyectos por iniciar, que en su totalidad se encuentren en predio(s) ubicados dentro del perímetro urbano del respectivo municipio o distrito, de acuerdo con las disposiciones del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial Vigente, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o que se encuentren en predios localizados en suelo de expansión urbana que cuenten con plan parcial adoptado o que hagan parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional o Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano – PIDUS adoptados.

De acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda, de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento de Chocó cuenta, a la fecha, para esta convocatoria con 250 cupos de recursos, en el marco de la Segunda Etapa del PVG.

Para efectos del presente proceso, se pretende seleccionar proyectos para adquirir viviendas de interés prioritario nuevas que se construyan en los Municipios de categoría 3, 4, 5 o 6 del Departamento de Chocó, teniendo en cuenta que el número mínimo de viviendas a ofrecer en cada proyecto será de cincuenta (50) y el número máximo de viviendas a ofrecer en cada proyecto, será el que se indica a continuación:

MUNICIPIO	POBLACIÓN URBANA 2016	NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS
QUIBDÓ	108.142	250
ACANDI	5.259	200
ALTO BAUDO	9.878	250
ATRATO	3.606	200
BAGADO	2.337	100
BAHIA SOLANO	4.906	200
BAJO BAUDO	3.245	200
BOJAYA	5.129	200
EL CANTON DEL SAN PABLO	3.590	200
CARMEN DEL DARIEN	1.339	100
CERTEGUI	6.362	200
CONDOTO	10.449	250
EL CARMEN DE ATRATO	6.963	200
EL LITORAL DEL SAN JUAN	1.376	100
ISTMINA	20.281	250
JURADO	1.613	100
LLORO	3.456	200
MEDIO ATRATO	1.133	100
MEDIO BAUDO	637	100
MEDIO SAN JUAN	5.978	200
NOVITA	3.226	200
NUQUI	3.809	200
RIO IRO	1.623	100
RIO QUITO	2.623	200
RIOSUCIO	8.526	250
SAN JOSÉ DEL PALMAR	1.131	100
SIPI	352	100
TADO	12.343	250
UNGUIA	4.746	200
UNIÓN PANAMERICANA	4.312	200

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2.016).

**CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA** Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”